

## BASES DE LA CAMPAÑA COMERCIAL “EL COMERCIO DE CABRA TE **QUIERE** – 2024”

Campaña organizada por la Asociación Centro Comercial Abierto de Cabra y la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Cabra con domicilio en Centro ADIE (Junquillo s/n) de Cabra con tlf. y e-mail de contacto 957 52 25 87 y [aeca@aecacabra.com](mailto:aeca@aecacabra.com) respectivamente.

PRIMERA: Podrá participar en ella cualquier persona mayor de 18 años que, tras realizar una compra en un establecimiento socio de AECA, **complete correctamente** el formulario en la dirección web habilitada para la campaña: <https://elcomerciodecabratequiere.com>

SEGUNDA: Este formulario incluye el subir la fotografía del ticket de compra que debe ser conforme a legislación vigente, de un establecimiento comercial **asociado a AECA y fechado dentro de los días de la campaña.**

TERCERA: Aunque lo ideal es completar este formulario de la cláusula 1ª en el propio establecimiento en el que se produce la compra, no existe problema alguno en realizarlo desde cualquier otra ubicación.

CUARTA: El aplicativo estará accesible, y por tanto se podrá completar el formulario, **en el siguiente horario:**

- **del lunes 4 al viernes 8, de 9 a 14h y de 17 a 21h**
- **y el sábado 9, de 9 a 13:30h.**

QUINTA: No podrán participar en la campaña, ni los titulares de los establecimientos, ni sus trabajadores, ni familiares directos de éstos hasta el primer grado por consanguinidad y afinidad (padres, suegros, o hijos, nueras, yernos, ...) con tickets de esos establecimientos con los que guardan relación. **Sí pueden hacerlo, en cambio, con tickets de otros establecimientos participantes con los que no tienen este tipo de relación.**

SEXTA: La participación en la Campaña implica la aceptación de las presentes bases (y de su mejor interpretación por parte de la Organización).

SEPTIMA: La campaña comienza el **lunes 4 de noviembre del 2024 y finaliza el sábado 9 de noviembre**, aproximadamente a las 14:00 tras la “pesca de los patos” que asignará el importe conseguido por las personas que han obtenido premio.

OCTAVA: Los premios que se pueden obtener en la campaña consisten en tarjetas regalo con valor económico para reinvertir en comercios egabrenses socios de AECA. A las personas agraciadas se le suministrará un listado de los establecimientos en los que pueden utilizar estas tarjetas regalo.

NOVENA: Durante la campaña se entregarán **44 premios** (tarjetas regalo de la cláusula 8ª) dentro del horario de la cláusula 4ª.

Tras la revisión por la organización de los datos y fotografía del ticket aportados en el formulario, la asignación de premio puede ser anulada a una persona por no ser correcta y ese premio se acumularía a los del siguiente día. La organización intentaría contactar con la persona a la que se le anula el premio pero caso de no conseguirlo esa asignación seguiría siendo no válida y no se le permitirá participar en la asignación de importe de premios según la cláusula 11ª.

DECIMA: La adjudicación de premios se realizará de forma totalmente aleatoria por medio de un algoritmo informático.

UNDÉCIMA: El importe total en euros a repartir entre los/as agraciados/as será de 1.000€. Si existiese sobrante de este importe (por no acudir algunos premiados a la asignación de importes (según siguiente clausula)), éste quedará acumulado para una campaña posterior y **la persona agraciada perderá todo el derecho al premio.**

DECIMOSEGUNDA: El importe en euros de la tarjeta regalo conseguida durante la semana **será asignado el sábado 9 entre las 13 y 14h** mediante la suma de los puntos que aparezca en la base de “2 patitos” que la persona agraciada elija de entre los 88 que inicialmente haya en su fuente de la Plaza Vieja de Cabra (1 punto = 1 euro).

DECIMOTERCERA: La persona agraciada, portando su DNI, deberá estar presente para la elección/pesca de estos 2 patitos o una persona autorizada que debe portar fotocopia del DNI de la persona agraciada. Según el orden de llegada a la Plaza Vieja, y una vez acreditada su identidad, se asignará a cada persona agraciada su turno de participación. Conforme los agraciados elijan/pesquen sus 2 patos éstos serán retirados de la fuente y no podrán ser elegidos por otra persona agraciada.

DECIMOCUARTA: Sobre los agraciados, a quienes se intentará contactar desde la organización, recaerá la responsabilidad de ir el sábado 9 entre las 13 y 14h a la

asignación de importes de los premios obtenidos eligiendo/pescando 2 patitos, y de recoger su premio (tarjeta regalo) en la Sede de AECA (Centro ADIE – Junquillo, s/n). El nombre de los agraciados y/o su fotografía se exhibirá públicamente en las RRSS de la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Cabra (AECA), y en algunos medios de comunicación.

DECIMOQUINTA: El plazo para recoger el premio (tarjeta regalo) de la Sede de AECA y hacer efectivas las compras será de un mes a partir del día 9 de noviembre (es decir, finalizará el 10 de diciembre inclusive).

DECIMOSEXTA: El valor de cada tarjeta regalo viene especificado en la misma, en caso de que la compra/consumición sea superior, el agraciado/a deberá pagar en el establecimiento la diferencia. Las tarjetas regalo sólo podrán reinvertirse en comercios socios de AECA.

-----

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (EU) 2016/679 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos que usted nos facilita en el formulario serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de la Asoc. de Empresarios y Comerciantes de Cabra (AECA) con CIF G14472989 y domicilio social en el Centro ADIE de Cabra como responsable del tratamiento. Los datos serán tratados con la finalidad de poder adjudicar los agraciados (y suplentes) en el sorteo en el que el titular de los datos desea participar, publicando exclusivamente su nombre y apellidos para su difusión general en distintos medios. Sus datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario y serán destruidos cuando haya transcurrido el proceso del sorteo. Se procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Mediante “la introducción” de tickets en el buzón usted da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos con la finalidad mencionada.